



SALTA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

289

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9032/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca, Coordinadora General de la Fundación Redes Solidarias, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso **“Capacitación en Planilla de Cálculo y en Scratch para reforzar contenidos de matemáticas y la creatividad con principios básicos de programación”**, que se realiza desde el 27 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2017, en las localidades de: La Estrella, La Gracia, Pozo del Tigre, Pozo la Yegua, La Bolsa, y Km 11 del Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Alumnos de las Escuelas Primarias: N°4783, N°4235, N°4162, N°4762, N°4195 y N°4819 del Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta;

Que la acción se realiza desde el 27 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, estando a cargo de la capacitación, la especialista Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca;

Que el objetivo general es:

- Favorecer, a través de la enseñanza de la planilla de cálculo y del programa scratch, un marco digital para un efectivo aprendizaje de las matemáticas en la escuela primaria en comunidades educativas aisladas del Alto Pilcomayo para mejorar las posibilidades de aprendizaje, incorporar nuevos contenidos educativos, e introducir a los alumnos del último año en los principios básicos de la programación.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

289

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9032/17

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

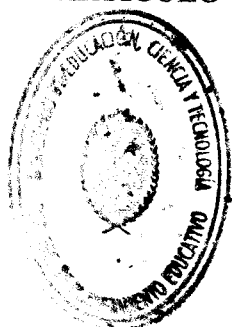
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto “Capacitación en Planilla de Cálculo y en Scratch para reforzar contenidos de matemáticas y la creatividad con principios básicos de programación”, de acuerdo a la presentación realizada por la Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca, Coordinadora General de la Fundación Redes Solidarias, siendo sus destinatarios Alumnos de las Escuelas Primarias: N°4783, N°4235, N°4162, N°4762, N°4195 y N°4819 del Dpto. Rivadavia, que se realiza desde el 27 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2017, en las localidades de: La Estrella, La Gracia, Pozo del Tigre, Pozo la Yegua, La Bolsa, y Km 11 del Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta